

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO PUNTO 2 CONSEJO 16 02 2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
A558F4B1-4CB82F55-F6982A42-F6C6227		



Carrer Avellanés, 14
46003 València
www.divalterra.es
T 96 388 72 00

FRANCISCO ROIG NAVARRO, con DNI nº _____, en mi calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de capital público Divalterra, S.A., domiciliada en Valencia, C/ Avellanés, 14, 46003, Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, en el tomo 2.399, sección 3, libro 1.488, hoja 15.826, con CIF número: A-96029483; y cuyo nombramiento fue acordado por el Consejo de Administración de fecha 4 de marzo de 2019.

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de Divalterra, S.A., debidamente convocada a tal efecto, que tuvo lugar por videoconferencia a través de la aplicación "Zoom" el día 16 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, con el quórum de asistencia legalmente exigido, se aprobó por unanimidad, la siguiente propuesta de acuerdo, que figura como número 2 del orden del día y se reproduce literalmente:

2. « APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD Y LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 186/RRHH/2020 PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Dada cuenta del Expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto para la formalización del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020".

Atendida la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el Convenio proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas que se justifica en el Informe de Necesidad, propuesto por el Jefe de Servicios de Recursos Humanos, refrendado por el Director Gerente y el Consejero Delegado, para ser tratado y aprobado, en su caso, por el Consejo de Administración de Divalterra, S.A. en el día de hoy, el cual obra en el expediente.

En su virtud, SE PROPONE:

PRIMERO. Aprobar el Informe de Necesidad para la contratación del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020", de conformidad con el artículo 116.1 LCSP, a propuesta del Jefe de Servicios de Recursos Humanos, refrendado por el Director Gerente y el Consejero Delegado.

SEGUNDO. Iniciar el expediente de contratación para la licitación mediante Procedimiento ABIERTO del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020", todo ello de conformidad y sujeción a la normativa sobre contratación vigente, para garantizar que el mismo se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia, y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO. El valor estimado del convenio, a los meros efectos de la tramitación, es de 23.605.238,35€. No obstante, en el presente procedimiento de licitación no se genera crédito directo a favor de la Mutua con cargo a DIVALTERRA, S.A., en cuanto es la Tesorería General de la Seguridad Social quien distribuye a las mismas el porcentaje de las cuotas ingresadas.

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Jurídico de Divalterra, S.A., para que impulse el procedimiento de contratación.

FIRMADO		
1.- Secretari de DIVALTERRA	- Francisco Roig Navarro	17-feb-2021
2.- Presidente Consell Administració de DIVALTERRA	- Ramiro Rivera Gracia	17-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portal Firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO PUNTO 2 CONSEJO 16 02 2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
A558F4B1-4CB82F55-F6982A42-F6C6227		



Carrer Avellanes, 14
46003 València
www.divalterra.es
T 96 388 72 00

QUINTO. Facultar al Consejero Delegado y al Director-Gerente de Divalterra, S.A., de forma solidaria, para la aprobación del expediente, tramitación, adjudicación y formalización del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020", así como para la realización de cualquier trámite del expediente, salvo los que correspondan por Estatutos Sociales o Ley a cualquier Órgano superior.»

Y para que así conste y a los efectos que pudieran ser procedentes, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Valencia a la fecha de la firma del presente documento.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Ramiro Rivera Gracia

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,
Fdo. Francisco Roig Navarro

FIRMADO		
1.- Secretari de DIVALTERRA	- Francisco Roig Navarro	17-feb-2021
2.- Presidente Consell Administració de DIVALTERRA	- Ramiro Rivera Gracia	17-feb-2021